RESOLUCION Nº 2050

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "ETI ELECTRICIDAD & TECNOLOGÍA", PARA LA AMPLIACIÓN DEL DEPÓSITO - SEDE CENTRAL, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 28 de junio de 2013.-

VISTO:

El memorándum DAOR Nº 13/2013, presentado por el Departamento de Arquitectura Obras y Refacciones, en la cual remite Planilla de Computo Métrico y Plano para la Construcción de Losa en el Depósito de la Institución.-

CONSIDERANDO:

El Memorándum DC Nº 717/2013 de fecha 27 de junio de 2013, de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, en la cual recomienda la adjudicación a la firma "ETI ELECTRICIDAD & TECNOLOGÍA", para la Ampliación del Depósito - Sede Central, por la suma total de Gs. 67.614.059 (sesenta y siete millones seiscientos catorce mil cincuenta y nueve guaraníes).-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"COMPAÑÍAS DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.", "PRIORI INGENIERÍA S.A.", "CONSTRUCTORA 8 A", "G-SIL CONSTRUCCIONES" y "E.D.B. CONSTRUCCIONES".-**

El Acta labrada en fecha 23 de mayo del 2013, en el local del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal SENACSA, en ocasión del acto de apertura de sobres - ofertas para la Contratación Directa Nº 13/2013 "Ampliación del Depósito- Sede Central", habiéndose presentado en la oportunidad 08 (ocho) firmas de plaza: **"GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.", "ETI DE OCTAVIO FERREIRO BARRIOS", "PARAGUAY SERVICIOS TÉCNICOS", "CEO S.A.", "CONSERMAR", "CONSTRUCCIONES CIVILES Y MATERIALES SAN LUIS", "ING. ENRIQUE JAVIER PALMA MARTÍNEZ" Y "KUARAHY INGENIERÍA S.A".-**

Que al momento de la apertura de las ofertas, se ha podido constatar que la firma CONSTRUCCIONES CIVILES & MATERIALES SAN LUIS, ha omitido en el punto 6 de su formulario de ofertas el texto por la cual garantiza el mantenimiento

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 2050

de la oferta, considerando que el mencionado documento es de carácter sustancial se procedió a rechazar la oferta de la mencionada firma.-

Que, de las documentaciones solicitadas a las cinco mejores ofertas, las firmas CEO S.A. y CONSERMAR han respondido en tiempo con dichas documentaciones, no así las firmas oferentes PARAGUAY SERVICIOS TÉCNICOS, KUARAHY INGENIERÍA S.A. Y GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.-

Que, el comité basado en el análisis expuesto en el informe de evaluación, recomienda adjudicar la "Ampliación del Depósito- Sede Central" solicitados en la Contratación Directa Nº 13/2013, a la firma oferente ETI ELECTRICIDAD & TECNOLOGÍA, por el monto total de **G. 67.614.059.- (Sesenta y siete millones seiscientos catorce mil cincuenta y nueve guaraníes);** por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

El art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay N° 9.179 del 27 de junio de 2012, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)..."

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma **"ETI ELECTRICIDAD & TECNOLOGÍA",** para la Ampliación del Depósito - Sede Central, solicitados en la Contratación Directa Nº 13/2013, por un monto total de **G. 67.614.059 (Sesenta y siete**

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 2050

millones seiscientos catorce mil cincuenta y nueve guaraníes), IVA incluido.-

2° Imputar el pago al Rubro 1.1.0.520.10.1 DPTO. 99: CONSTRUCCIONES Gs. 67.614.059 (sesenta y siete millones seiscientos catorce mil cincuenta y nueve guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2013.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA - Presidencia

DR. HUGO F. IDOYAGA BENITEZ
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py